

Aviso

Interrupción de negociación

COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

La emisora del rubro informó que, habiendo enviado una Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XXV Serie I, se obtuvieron las mayorías necesarias para modificar ciertos términos y condiciones de tales valores negociables.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de las Obligaciones Negociables Clase XXV Serie I de *COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A.*, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inc. a) del Reglamento de Listado, hasta tanto se produzca la transferencia de autorización oportunamente otorgada.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2022.

F.: Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA